



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 254

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ COORDINAR CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PCIA.
DE BUENOS AIRES PARA REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
EN LA CALLE NEUQUÉN ALTURA 1229, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

San Isidro, 14 de junio de 2023.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: La solicitud de vecinas y vecinos de la ciudad de Beccar, respecto a la instalación de cámaras de seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas que habitan en la zona de referencia se acercaron a presentar su reclamo, con el objetivo de gestionar una rápida solución para realizar una mejora en el entorno que habitan;

Que un conjunto de vecinas y vecinos de la ciudad de Beccar se ha puesto en contacto con este despacho legislativo para solicitar la instalación de una cámara de seguridad que apunte a la Escuela Secundaria Técnica N°1 y agentes del cuerpo de prevención municipal que realicen un patrullaje a pie en el horario de la salida de los alumnos y alumnas de dicha Escuela;

Que dichos vecinos y vecinas comentan que existen cámaras de seguridad en el lugar, aunque ninguna apunta a la entrada de la Escuela;

Que es una zona poco iluminada, lo que la vuelve peligrosa en horas de la tarde y noche;

Que es responsabilidad del Municipio implementar acciones de prevención las situaciones que sufren los alumnos y alumnas al regreso de su jornada escolar;

Que el reclamo posee el N° 4577186 que se puede ver visualizado en la Página de Reclamos de la Municipalidad de San Isidro;

Por todo lo expuesto las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

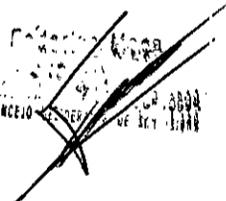
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que, a través del área que corresponda, arbitre los medios – en coordinación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires-, para reforzar las medidas de seguridad y prevención en la zona comprendida de la calle Neuquén al 1229, durante el horario de 17:15 a 22:00hs;

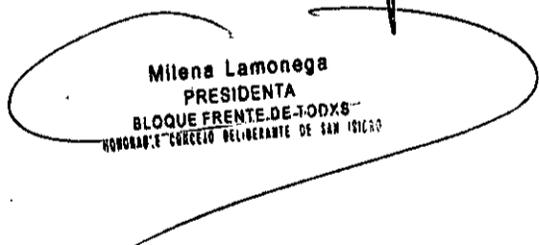
Artículo 2º: De forma.-


Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

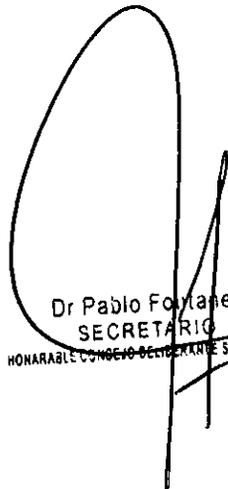

Celso Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

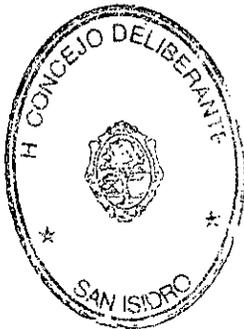

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

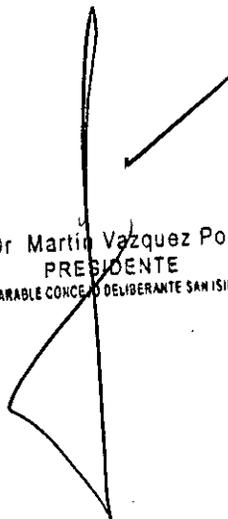

Lic. Federico
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/07/23.....pase el presente
expediente, para su dictamen a la Comisión de
Prevención Ciudadana y Derechos Humanos
SAN ISIDRO 06 de Julio de 2023.,


Dr Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

